

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A MANTENER Y CONTINUAR LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y EL MARCO CURRICULAR EN LOS TÉRMINOS ACTUALES Y A PROMOVER MESAS DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN DEL MARCO CURRICULAR Y PLAN DE ESTUDIOS 2022 PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA.

Quienes suscriben, senadoras y senadores integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El nuevo *Marco curricular y plan de estudios 2022* presentado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a finales del mes de abril que de forma general establece una profunda modificación a la metodología de estudio de la educación básica a través de la desaparición de los grados escolares e implementar en su lugar 6 fases de aprendizaje.

Las 6 etapas que propone implementar la SEP en la educación básica son:

- Fase 1: Educación inicial para niñas y niños de 0 a 3 años;
- Fase 2: Educación preescolar para estudiantes entre los 3 y 6 años;
- Fase 3: Primero y segundo de primaria para estudiantes entre 6 y 9 años;
- Fase 4: Tercero y cuarto de primaria para estudiantes de 9 a 11 años;
- Fase 5: Quinto y sexto de primaria para estudiantes de 11 a 13 años; y
- Fase 6: 3 grados de secundaria para estudiantes adolescentes de 13 a 15 años.

De acuerdo con el Marco curricular, la SEP señala que se trata de:

“Dedicar mayor tiempo a los procesos cognitivos, sociales, culturales que las y los estudiantes requieren para el desarrollo óptimo de sus capacidades”.

“Ofrecer a las y los estudiantes mayores posibilidades para consolidar, aplicar, integrar, modificar, profundizar, construir o acceder a nuevos saberes.”

“Priorizar la planeación, seguimiento y evaluación del trabajo entre docentes a lo largo del tiempo, con la finalidad de realizar cambios o ajustes conforme avance el estudiantado”; y

“Promover una perspectiva amplia e integral a través de planteamientos que den sentido, comprender, explicar y aplicar los saberes, procedimientos y valores de diversos campos.”

Para las autoridades educativas federales, las perspectivas anteriores que justifican la modificación del Plan de Estudios y el Marco Curricular, implican una modificación seria y profunda del sistema educativo mexicano, señalando que los cambios propuestos obedecen a una exigencia pedagógica en beneficio de las y los estudiantes.

Asimismo, este nuevo Marco contempla cambios en materia de planeación, seguimiento y evaluación del trabajo de las y los docentes que estaría en función del desarrollo de los avances de las y los estudiantes.

Respecto a la propuesta que envió la Secretaría, preocupa que diversos representantes del Magisterio señalaron la necesidad en que las y los profesores analicen y realicen un consenso robusto que ayude a entender la finalidad del nuevo plan de estudio y marco curricular

De forma adicional, la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) señaló que la propuesta responde más a un cambio ideológico que a una evolución pedagógica del plan de estudios, por lo que se corre el riesgo de reducir la capacidad de aprendizaje de las y los estudiantes.

Señalan además que la propuesta publicada no establece con precisión los mecanismos de implementación enfocados a los campos formativos y no se señalan las asignaturas que se estudiarán por fase.

Otro aspecto que destacar y que genera preocupación frente a la evaluación de los estudiantes, tiene que ver con la propuesta de eliminar los exámenes de evaluación internacional como el Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA), en este sentido la preocupación de distintos actores es que se estaría eliminando un mecanismo de comparación internacional que determine la calidad educativa del país.

A manera de contexto hay que recordar que en la última evaluación de PISA, México no obtuvo resultados favorecedores, en materia de comprensión de lectura, matemáticas y ciencias, nuestro país quedó por debajo del promedio de la OCDE en las tres categorías.

De los resultados de las pruebas anteriores se reveló que en México solo el 1% de las y los estudiantes obtuvo un nivel de competencia superior en matemáticas,

mientras que en países como China o Singapur el porcentaje de estudiantes se incrementa a niveles superiores del 40%.

Por resultados como estos, es que diversos actores demuestran su preocupación con el nuevo Marco curricular y plan de estudios para nivel básico, toda vez que, ante la ambigüedad de lo presentado y la falta de apoyo del magisterio para su aplicación se corre el riesgo de afectar el desarrollo académico de las y los estudiantes.

La formación académica con la correcta pedagogía ayudará a que nuestras y nuestros estudiantes logren mejorar sus competencias académicas que les otorguen herramientas sólidas para el ámbito laboral, debilitar el sistema educativo con planes incompletos o en estricto sentido meramente ideológicos implicará quitarles la oportunidad a las generaciones más jóvenes de estudiantes la oportunidad de acceder a una vida de calidad y de desarrollo óptimo.

Por todo lo anterior, para las y los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en el Senado de la República es importante garantizar una educación de calidad para las niñas, niños y adolescentes de México, que dentro de las escuelas y planteles de nuestro sistema educativo adopten y obtengan el conocimiento y la formación adecuada para desarrollar sus competencias y que esto se traduzca en el futuro en la formación de profesiones de alto nivel y competitivos a nivel nacional e internacional.

La educación no es un tema de ideología, ni puede ser materia de ocurrencias de un puñado de funcionarios, debe ser tratado con respeto y cualquier modificación al funcionamiento del sistema educativo mexicano requiere de la participación e involucramiento a profundidad de los expertos en la materia.

Tanto a las y los estudiantes, como a las y los profesores que forman parte de este rubro merecen tener un Marco curricular y un Plan de Estudios más enfocado a promover el desarrollo de la juventud con un enfoque global y no priorizar un sistema ideológico con una visión de corto plazo con beneficios limitados.

Es por ello, que se debe hacer un llamado a las autoridades educativas del Ejecutivo Federal a que evalúen la viabilidad del Marco curricular y del Plan de Estudios que se presentó en el pasado reciente, a revisar el contenido de la propuesta y retroceder en la modificación de los grados por fases educativas con la intención de evitar un cambio que termine por perjudicar más que beneficiar a las y los estudiantes y a las y los profesores del sistema educativo.

Asimismo, se hace un llamado a misma Secretaría de Educación Pública a que antes de promover la implementación de este nuevo sistema, permita y promueva

la realización de espacios de discusión y debate sobre el nuevo plan educativo, que participen los involucrados en el tema que se genere un consenso y un acuerdo sobre cualquier posible modificación al modelo educativo de México.

No solo se trata del futuro de miles de mexicanas y mexicanos jóvenes, se trata del futuro de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la titular de la Secretaría de Educación Pública a mantener y continuar con la aplicación del plan de estudios en los términos actuales del modelo educativo y evitar la desaparición de los grados escolares.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la titular de la Secretaría de Educación Pública a promover y crear mesas de trabajo para la evaluación y discusión sobre el nuevo Marco Curricular y Plan de Estudios 2022 para la educación básica en el que participen integrantes del Magisterio, la Academia, representantes de los planteles educativos del sistema público y privado y demás actores que estimen pertinente de involucramiento a fin de evaluar la propuesta planteada de modificación al modelo educativo presentado por la Secretaría para el próximo ciclo escolar.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 4 de mayo de 2022.

SUSCRIBEN

**LAS Y LOS SENADORES INTEGRANTES DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**